

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Cervantes

Código del centro

2002334

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

10/06/2025

Versión

13-12-2024 13:19:58

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
26-11-2024	02-12-2024	17:30	Aula música	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO

Contexto local

El CEIP Cervantes se encuentra en la localidad de Munera, al oeste de la provincia de Albacete, en una zona rural y típica de la Región de Castilla-La Mancha, denominada comarca de Campos de Montiel.

La población, según los datos del 2023 del Instituto Nacional de estadística, cuenta con unos 3.409 habitantes, apenas existiendo en su término municipal pequeños núcleos de población dispersa que aún mantienen familias residiendo en ellas de forma permanente, pero el único núcleo de población importante es el municipio. La localidad está bien comunicada con los pueblos colindantes, siendo la principal vía la N-430. que facilita las relaciones con la capital, en lo que se refiere a compras, ocio y cultura, de la que dista 59 km.

La localidad cuenta con importantes instalaciones culturales y deportivas, como son: la Escuela de Música, el Polideportivo, Piscina Municipal, la Escuela infantil, el Auditorio Municipal, en el que están ubicadas además otras secciones como la Biblioteca Municipal, el Aula de Nuevas Tecnologías, Centro de Atención Temprana, Casa de Cultura..., y otras instalaciones deportivas al aire libre como pistas de pádel etc. .

El uso de todas estas instalaciones tiene una gran repercusión en la formación extracurricular que recibe parte del alumnado de nuestro colegio, por la gran cantidad de actividades culturales y de ocio que se desarrollan en las mismas.

Características del centro

El CEIP Cervantes es de titularidad pública. Está situado en la parte oeste del casco urbano,

delimitado por la carretera N-430 (Valencia-Badajoz), por la calle del Pozo, calle Jardines y el parque de la localidad. Consta de un edificio principal, construido en dos fases.

Una primera fase acabada en 2010 de dos plantas en la que se sitúan las aulas de Primaria, aula de plástica, aula de música, aula de robótica, aula de PT y AL que están en la planta de arriba, y la biblioteca, aula de apoyo, aula de fisioterapia, despachos de religión, ATE y EF, archivo, comedor escolar, cocina y servicios en la planta de abajo.

La segunda fase se acabó en enero de 2014 y consta de una planta baja en la que se sitúan los despachos de dirección, orientación, sala de profesores, aulas de apoyo, sala del AMPA, sala de usos múltiples, conserjería, aseos y la zona de Educación Infantil con cuatro aulas operativas, sala de robótica, y sala de psicomotricidad.

Además, disponemos de un gran patio de recreo para los niveles de 1º a 4º de Primaria, pistas polideportivas para 5º y 6º de Primaria y patio de infantil.

El Pabellón Municipal, colindante al patio de recreo está afectado en horario lectivo al colegio, siendo utilizado para impartir las clases de Educación Física.

Consta de dos entradas principales (Primaria e Infantil) por las que accede el alumnado, otra entrada para acceder y salir los usuarios del comedor, y otra para la entrada y salida de vehículos del personal del centro.

Además de nuestro colegio, Munera también cuenta con una Escuela Infantil, "Sanchica", y el IESO "Bodas de Camacho" para cursar la educación secundaria obligatoria. Para estudiar bachillerato, los alumnos/as suelen desplazarse al pueblo vecino de El Bonillo.

Los niveles educativos que se imparten en el Centro son los siguientes:

- E. Infantil, 2º ciclo (3-4-5 años)
- E. Primaria, (6-12 años)

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Curso 2024-25)										
	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	RE	ATE	Orie
ORDINARIOS	4	7	2	1		1	1	1	1	
ITINERANTES										
TIEMPO PARCIAL					1/2					1/2

Además, contamos con el servicio de fisioterapeuta dependiendo de las necesidades del centro en cada curso escolar. Actualmente, tenemos un fisioterapeuta compartido con la localidad de El Bonillo.

El colegio escolariza en la actualidad a 207 alumnos/as, desde Educación Infantil de tres años hasta sexto de Educación Primaria. Entre el conjunto del alumnado, están escolarizados algunos alumnos de otras nacionalidades, principalmente magrebíes y de países del este, los cuales están integrados con normalidad y reciben, cuando son necesarios, apoyos por parte de los recursos humanos y materiales de que el centro

dispone.

El centro oferta servicio de comedor, el cual es gestionado por una empresa externa de catering, y cede al Ayuntamiento el espacio del comedor para albergar el "Aula matinal".

También está constituida en el centro la asociación de madres y padres del alumnado (AMPA) como órgano de participación en el vida del centro, desarrollando actividades, programas y servicios diseñados en el marco del presente documento.

La jornada lectiva de nuestro centro es de 09:00h a 14:00h en los meses de octubre a mayo y de 09:00 a 13:00h en los meses de septiembre y junio, incluyendo diariamente un periodo de recreo con una duración de treinta minutos. Además, el profesorado incluirá en su horario horas complementarias de presencia en el centro, repartidas entre los lunes de 15:30h a 18:30h, y miércoles de 14:00h a 15:00h para reuniones de órganos colegiados, formación del profesorado y atención con las familias.

Entorno familiar

Con un porcentaje alto de paro, especialmente en las mujeres, gran parte de la población activa del municipio se dedica a la construcción. También es importante el papel de la agricultura entre las familias de la localidad, así como la ganadería, hostelería y transporte. Existe un alto número de padres con trabajo fijo o autónomos, siendo estos últimos los más abundantes. Igualmente, abunda el empleo temporal, lo que indica que el nivel económico de la población es medio.

Muchas de las madres de los alumnos/as del centro no trabajan, aunque en los últimos años se ha producido un aumento de la incorporación de la mujer al mundo laboral en el municipio. Para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en la localidad, desde las administraciones y en colaboración con el centro, se ha ofertado el servicio de aula matinal, además del comedor. El número de usuarios que demanda dichos servicios se está viendo incrementado paulatinamente.

Casi todas las personas que trabajan (hombres y mujeres) reciben un salario interprofesional medio y no hay necesidades primarias que no estén cubiertas para la práctica totalidad de los habitantes del municipio, salvo raras excepciones.

El nivel cultural de la población de la localidad, es medio. De entre los elementos que incluye este aspecto social, es necesario destacar la gran afición que existe entre los habitantes del municipio por la música.

En los últimos años, las familias de los alumnos/as han mostrado interés por la educación de sus hijos/as. Muchas de estas familias manifiestan su compromiso con la formación que reciben sus hijos e hijas y colaboran con los docentes y la institución escolar. Son muy pocos los casos de familias que no colaboran con el centro educativo, y ello es debido a las difíciles situaciones económicas, sociales o personales en las que se ven inmersas. La relación entre familias y maestros/as es cordial y cercana.

Los padres demandan del Colegio, no sólo formación académica, sino también oferta de

actividades complementarias, uso de las nuevas tecnologías, una atención individualizada hacia sus hijos que permita detectar y solventar problemas, la intermediación del profesorado para resolver conflictos y la intervención de los servicios de orientación en el diagnóstico y corrección de problemas de aprendizaje, conductuales, sociales o psicopedagógicos.

La expansión de las nuevas tecnologías en la última década ha llegado a la mayoría de los hogares de Munera, por lo que, el uso de dispositivos digitales (ordenador, tablet, teléfono móvil) es habitual entre el alumnado para desarrollar actividades y tareas propuestas desde el centro, y como vía de comunicación entre el centro y las familias.

Todos estos factores externos al centro, unidos a los elementos internos e inherentes al mismo, harán determinante las líneas de actuación de este Proyecto Educativo, que irá encaminado a la búsqueda del desarrollo integral del alumnado.

Comunidad escolar.

• Alumnado

La totalidad de nuestros alumnos/as son residentes en la localidad y en estos últimos años se ha producido un descenso en el número de alumnos/as matriculados.

Entre el conjunto de alumnado, encontramos niños/as de otras nacionalidades con una proporción muy reducida, los cuales están integrados con normalidad y reciben los apoyos necesarios por parte del centro.

El porcentaje de alumnos/as con alguna necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) es significativa (22% aproximadamente), lo que requiere una gran intervención por parte del profesorado y otros profesionales para atender sus necesidades.

En general, son alumnos/as con características propias de su edad, salvo algunos casos aislados en los que se aprecian carencias de tipo familiar, económico o social y que influyen negativamente en el rendimiento escolar, así como en su adaptación al grupo-clase.

La permanencia en el centro es bastante estable. La mayoría de ellos/as comienzan sus estudios en el segundo Ciclo de Educación Infantil y lo terminan en sexto curso de Primaria, y al absentismo no es significativo.

El rendimiento académico y los resultados escolares son positivos (90%), tal y como se refleja en los análisis de la evaluación interna y externa al centro, siendo un porcentaje bajo (10%) los alumnos/as que no promocionan, o lo hacen automáticamente sin haber alcanzado el nivel competencial de referencia. Principalmente, el bajo rendimiento se debe a la falta de motivación, falta de hábitos de estudio o uso inadecuado del tiempo de ocio.

El clima de convivencia de los alumnos/as es bastante satisfactorio entre los iguales y con el resto de la Comunidad Educativa, salvo algún caso excepcional que no cumple y/o respeta las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro, aunque

varios cursos atrás hemos detectado un aumento de conflictos en el patio entre los alumnos/as de las clases de 5º y 6º de Primaria.

- **Recursos humanos del centro (profesorado y personal no docente).**

La plantilla del Centro es estable, siendo la mayoría del profesorado con destino definitivo, lo que favorece un adecuado conocimiento del contexto colegio/localidad y facilita un mejor acercamiento y entendimiento con las familias. En los últimos dos cursos se ha hecho una renovación parcial del claustro mediante el concurso general de traslados, lo que permitirá dar continuidad a algunas líneas de actuación del centro, por un lado, a la que vez que introducir nuevas vías de trabajo añadidas a las experiencias que aporte el profesorado de nueva incorporación.

Los recursos humanos de que el centro dispone para ordenar y garantizar la inclusión educativa son : la Orientadora y los dos puestos de trabajo de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (algunos cursos está a media jornada o a dos tercios según las necesidades del centro), un ATE, fisioterapeuta (siempre con jornadas parciales), y en ocasiones un maestro/a del Programa Prepara-T (según las bases de la convocatoria). Todos ellos/as trabajan con la finalidad de garantizar la mejora de la educación y la sociedad y favorecer la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

El Centro carece de personal administrativo. El personal de servicios lo forman: el Conserje y un Equipo de Limpieza de tres trabajadoras, contratados por el Ayuntamiento de la localidad.

El clima de trabajo entre el personal del centro es bastante bueno, basado en el respeto mutuo, la comunicación y el diálogo, el compañerismo y el fomento de la participación.

- **Asociación de madres y padres del alumnos/as.**

Los padres y madres del alumnado, pueden participar en el funcionamiento del centro a través de la asociación de madres y padres del alumnado (AMPA).

Las madres y padres están representados por un número de cuatro miembros en el Consejo Escolar, cuatro elegidos por el electorado de este colectivo en los procesos de renovación de los Consejos Escolares, y uno designado por el AMPA.

Esta asociación participa en la elaboración del Proyecto Educativo, del Proyecto de Gestión, de las NCOF, de la PGA, de la Memoria Final de curso y de otros planes y programas que determine la Administración. Además, propone actividades, programas o servicios, que se incluyen en la PGA, y que fomentan el buen funcionamiento del centro, mejoran la convivencia y responden a las necesidades del centro, cuidando siempre que tengan coherencia con este Proyecto Educativo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Basándonos en nuestro centro y teniendo en cuenta las características y dinámicas de trabajo del mismo, obtenemos las siguientes líneas estratégicas:

1. Educación de calidad: Desarrollar la formación integral del alumnado en conocimientos, habilidades, destrezas y valores, actitudes y normas, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.

8. Atención a la Diversidad: Ordenación y organización de la inclusión educativa para garantizar la mejora de la educación y la vida del centro y favorecer la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

2. Educación en Valores: Fomentar valores de igualdad y no discriminación, tolerancia, respeto y solidaridad, autonomía, comportamiento democrático, participación y cooperación.

4. Metodología: Desarrollar metodologías activas e innovadoras que impliquen la colaboración y cooperación. También es importante la utilización de recursos motivadores que favorezcan el aprendizaje significativo

4. Colaboración con la comunidad educativa: Fomentar de relaciones interpersonales constructivas, así como las relaciones con el entorno social y cultural, promoviendo la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.

1. Entorno Natural: Fomentar actividades al aire libre que permitan a nuestro alumnado explorar y aprender sobre nuestro entorno. Promover actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan desde un enfoque de sostenibilidad.

5. Educación en Salud y Nutrición: Promover hábitos saludables a través de la educación sobre la alimentación, utilizando productos locales y enseñando sobre la importancia de una dieta equilibrada, especialmente en un entorno donde la agricultura es fundamental. Promover la actividad físico-deportiva orientada a la salud, como elemento garante de la calidad de vida presente y futura.

7. Uso de Tecnologías de la Información: Implementar herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje y la comunicación, asegurando que nuestro alumnado tenga acceso a recursos digitales que complementen su educación, especialmente en áreas rurales donde el acceso puede ser limitado.

9. Proyectos: Impulsar las expresiones artísticas (por sí mismas y de forma transversal con el resto de áreas), como elemento favorecedor del desarrollo psicomotor, sensitivo e

intelectual del alumnado, de su relación el mundo exterior y de fomento de la convivencia.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En base a las líneas estratégicas, el centro procurará hacer uso de sus recursos y posibilidades en torno a respuestas educativas:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Abordar el éxito escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencia escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad, vinculadas al enfoque competencial. Por ejemplo, seguir utilizando nuestro Huerto Ecológico.
- Utilizar los recursos tecnológicos de los que dispone el centro (tablet, ordenador, pantalla táctil, robótica) como eje motivador para lograr un desarrollo competencial.
- Hacer uso de los recursos del contexto, de manera que se pueda conectar el ámbito escolar con situaciones reales.
- Mantener contacto estrecho y constructivo con agentes externos que puedan propiciar situaciones de aprendizaje adecuadas para el alumnado (otros centros educativos, ayuntamiento, fuerzas de seguridad, asociaciones, AMPA, entes privados, etc.).
- Seguir coordinándonos con el IESO y Escuela Infantil "Sanchica" para mejorar la transición entre las diferentes etapas.
- Estar alerta ante los casos de alumnado que presente algún tipo de problemática, con la intención de detectarlo y abordarlo a la mayor brevedad posible propiciando su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Promover un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno/a dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Participar en la Agenda 2030, trabajando con el alumnado en alguno de los objetivos que

proponen, comenzamos este curso con Cambio Climático. Además, se celebran Comisiones de Sostenibilidad en la que está representada la Comunidad Educativa y el Ayuntamiento.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Sesión 1	9:00	9:45	45
Sesión 2	9:45	10:30	45
Sesión 3	10:30	11:15	45
Sesión 4	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
Sesión 5	12:30	13:15	45
Sesión 6	13:15	14:00	45
Complementaria 4	14:00	15:00	60
Complementaria 1	15:30	16:30	60
Complementaria 2	16:30	17:30	60
Complementaria 3	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Nuestras programaciones pretenden potenciar la reflexión del profesorado, mejorar así su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro, contribuyendo al desarrollo de los siguientes **principios y valores educativos**:

- Educación permanente, continua e integral: fomentando la afición a la lectura, el sentido crítico, el pensamiento racional y el respeto a los demás, como esquema previo a cualquier acción.
- Potenciar los valores y las normas de convivencia, practicando la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Potenciar la comprensión y expresión oral y escrita en todas las áreas.
- Atención a la diversidad del alumnado, de manera que cada uno pueda desarrollar al máximo sus capacidades, en un contexto no excluyente, a través de la organización y el desarrollo de programas y metodologías inclusivas.
- La igualdad de oportunidades.
- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- La asistencia a clases, realizando actuaciones para la prevención del absentismo escolar y la intervención en los casos que sea necesario.
- Educación en valores y desarrollo de la autonomía, la inteligencia emocional y de las habilidades sociales.
- La orientación educativa y profesional para que ayude al alumnado a desarrollarse de manera íntegra y seguro de sí mismo, favoreciendo con ello la toma de decisiones responsables y razonadas para su futuro, así como, ayudando en el tránsito entre etapas educativas.
- Trabajo en equipo, como estrategia metodológica para la unificación de criterios pedagógicos entre profesionales del Centro Educativo.
- Desarrollo de valores que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así

como la prevención de la violencia de género.

- Apertura e integración del centro educativo en la sociedad, mediante la aproximación del alumnado a la realidad social en la que está inmerso y las instituciones sociales de su entorno, a través de actividades de colaboración del centro con dichas instituciones.
- Carácter formativo de la evaluación, que permita una mejora constante.
- Evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, de la práctica docente y de la gestión y organización del centro.
- La innovación, la formación y la mejora de la práctica profesional.
- Fomento de la convivencia, desarrollo de programas preventivos de acoso escolar y de mejora de la convivencia.
- Fomento de la lectura como herramienta base del conocimiento, la comunicación racional y como medio de divertimento y disfrute personal.
- Fomento y desarrollo de hábitos saludables, así como de actividad física y deportiva.
- La sostenibilidad ecológica, económica y social.
- Impulso de la participación de familias en el proceso educativo como principales responsables de la educación de sus menores.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- La curiosidad y el rigor científico.
- La sensibilidad artística.
- El diálogo, la reflexión, la cooperación, la colaboración y la solidaridad.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Desde el centro se anima a que los docentes se formen en todos aquellos aspectos que consideren que van a mejorar y potenciar su acción educativa.

- **Competencias clave**

Justificación: Para facilitar la adquisición de todas las Competencias Clave, y en especial de la Competencia lingüística es necesario llevar a cabo un Plan Lector atractivo, práctico y motivador para el alumnado, por lo que, estar formados en este aspecto es importante.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Es fundamental que el profesorado esté formado en metodologías activas y motivadoras, recursos innovadores, atención individualizada para garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con calidad.

- **Transformación digital**

Justificación: Vivimos en una sociedad en constante avance tecnológico e informático, por lo que, consideramos que nuestro alumnado y profesorado deben ser conocedores y usuarios de dichos recursos.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	11-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	11-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	24-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	21-05-2025

Evaluación interna	Presentado	Plan Evaluación Interna	13-12-2024
--------------------	------------	-------------------------	------------

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan Lector	11-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Comedor	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Centro "Viajando por el extranjero"	11-11-2024